



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458
Res. H. N°

0929/18

Exp. N° 4.424/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 26 JUL 2018

VISTO:

La Nota de las señoras Paula CRUZ y Stella MIMESSI, miembros del Comité Organizador de las **Segundas Jornadas del Norte Grande: Experiencias Institucionales e Investigación sobre Cárceles y Sociedad**, solicitando ayuda económica destinada a solventar gastos de pasajes para conferencistas de la actividad, llevada a cabo en esta Universidad los días 22 y 23 del mes pasado; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 0344/18 se autoriza la realización de las jornadas mencionadas, destinada a Profesionales que trabajan en contexto de privación de la libertad, Instancias oficiales de Seguridad Pública, Estudiantes, Investigadores y Público en general;

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de reservar pasajes aéreos para especialistas del área invitados a exponer, y por tratarse de una actividad académica autofinanciada carecen de recursos en forma previa al cobro de aranceles a los asistentes, y además por la actual situación socioeconómica del país les conviene realizar las compras a la brevedad posible para abaratar costos significativamente;

QUE las solicitantes piden que se compren los pasajes respectivos con imputación provisoria a "Gastos Varios de Administración", hasta tanto puedan contar con recursos propios de la actividad para proceder a la devolución correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR un anticipo de fondos consistente en el pago de la factura B 0001-00015899 de la firma "Ábaco Servicios de Viaje" correspondiente a pasajes Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, por la suma total de PÉSOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 29/100 (\$13.366,29), con motivo de la realización de las "2das. Jornadas del Norte Grande: [...]" mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Sra. Stella Maris MIMESSI SORMANI responsable de la rendición de cuentas correspondiente, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR EN FORMA PROVISORIA el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Gastos Varios de Administración.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.-

fat

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa